



ESTE TEXTO (EL PRESENTE DOCUMENTO) ES
DIFUSIVO Y DE USO PÚBLICO. SE DEBE
DIFUNDIR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
DE MASA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional N° 020-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

19 FEB. 2007

VISTOS;

El Informe N° 001-2007-REGIÓN CALLAO/CE, de fecha 16 de Febrero del 2007 del Comité Especial, la Resolución de Gerencia General Regional N° 018-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de Febrero del 2007; el Informe N° 044-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 31 de Enero del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional citada en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para la contratación del "Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia Privada para las Instalaciones, Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o bajo responsabilidad del Gobierno Regional del Callao" con un Valor Referencial de S/.1'102,133.70 (UN MILLON CIENTO DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 70/100 NUEVOS SOLES) incluido I.G.V., con precios al mes de Diciembre del 2006, y un plazo de ejecución de nueve (9) meses; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal conforme se indica en el segundo Informe de vistos;

Que, a través del primer Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 018-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases del Concurso Público para la contratación del "Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia Privada para las Instalaciones, Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o bajo responsabilidad del Gobierno Regional del Callao";

Que, para poder convocar el referido Concurso Público, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases del Concurso Público para la contratación del "Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia Privada para las Instalaciones, Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o bajo responsabilidad del Gobierno Regional del Callao" con un Valor Referencial de S/.1'102,133.70 (UN MILLON CIENTO DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 70/100 NUEVOS SOLES) incluido I.G.V., con precios al mes de Diciembre del 2006, y un plazo de ejecución de nueve (9) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria del Concurso Público indicado en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL